



15 de febrero de 2008
Circular No. 009-2008

Señor (a)
Gerente General
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 001-2007 – Seguridad Bancaria

Señor(a) Gerente General:

Nos es grato hacer de su conocimiento que el Acuerdo No. 1-2007, "por el cual se establecen Normas Mínimas de Seguridad para las Entidades Bancarias", ha sido publicado en la Gaceta Oficial No. 25,976 de 13 de febrero de 2008.

En virtud de lo anterior, le recordamos que el plazo de adecuación, establecido en el Artículo 3 del citado Acuerdo, vencerá el día 13 de mayo de 2008.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente